

# El Noticiero de Soria

se publica los Miércoles y Sábados.

AÑO VII.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL F. RIOJA.

NÚM. 450.

Miércoles  
9 de Enero de 1895.

## Regalo.

A toda persona que se suscriba a *El Noticiero de Soria* por el presente año de 1895 y pague en el acto de hacer la suscripción, las cuatro pesetas cincuenta céntimos de su importe en Soria, ó las cinco pesetas siendo para fuera de la capital, se le regalará un bonito Calendario americano ó de pared.

Entiéndase bien que solo tendrán derecho a este regalo, los que abonen la suscripción por todo el año.

## Calatayud, Teruel-Sagunto.

El asunto del ya famoso ferrocarril (todavía no construido) de este nombre, está siendo en estos momentos una página gloriosa para esas tres queridas poblaciones que levantan su vez potente y despiertan todas sus energías, para defenderse valientemente contra los engaños y perfidias de Gobiernos como el actual.

Es digna de todo aplauso la actitud de Calatayud, de Teruel y de Sagunto como la de

los demás pueblos interesados en que se saque nuevamente á concurso las obras del ferrocarril.

Nos es doblemente simpática esta causa noble y justa, recordando lo mucha que también Soria ha sufrido en los asuntos de vías férreas, (y ojalá no tenga que volver á sufrir, —de lo que no estamos seguros—) y comprendemos que Aragón se levante airado y quemé el último cartucho, sea como sea, por el bien de sus intereses generales.

Así se defienden los pueblos viriles, que en los actuales tiempos, no quieren ser víctimas ni juguetes de los gobernantes que desoyen la razón y niegan la justicia.

## EL FERROCARRIL DE VALLADOLID A ARIZA

### Trenes.

Por hora quedan establecidos tres trenes descendentes, uno de ellos correo, número 18, que recorrerá el trayecto de Valladolid a Ariza, otro de mercancías, número 302, cuando Valladolid a Aranda y otra también de mercancías, número 304 (pero ambos efectuando viajes de las tres clases) desde Aranda a Ariza.

Las horas de salida de estos trenes, son las siguientes:

Tren núm. 38. Valladolid (Norte) 3:30 de la tarde; Laguna 3:58;

Tudela 4:15; Sardón 4:35; Quintanilla de Abajo 4:45; Quintanilla de Arriba 5:14; Peñafiel 5:38; Bocos 5:55; San Martín de Rubiales 6:4, Roa de Duero 6:21; Castrillo de la Vega 6:43; Aranda de Duero 7:21; Vadocondes 7:40; La Vid 8; Langa 8:14; Vellida 8:29; San Esteban de Gormaz 8:49; Osma 9:14; Quintanillas de Gormaz 9:45; Berlanga de Duero 9:54; Rebollo 10:21; Barca y Matute 10:45; Almazán 11:5; Coscurita 11:22; Morón de Almazán 11:37; Alentisque 11:50; Chérecoles 12:9; Montecagudo y Pezuel 12:30.

Tren núm. 302, Valladolid 7:4; de la mañana; Laguna 7:36; Tudela 8:2; Sardón 8:35; Quintanilla de Abajo 8:51; Quintanilla de Arriba 8:21; Peñafiel 9:50; Bocos 10:5; San Martín de Rubiales 10:23; Roa de Duero 10:50; Castrillo 11:2.

Tren número 304, Aranda de Duero 4:5; de la mañana; Vadocondes 5:12; La Vid 5:41; Langa 6:9; Vellida 6:33; San Esteban 7:1; Osma 7:33; Quintanillas 8:15; Berlanga 8:39; Rebollo 9:21; Barca y Matute 10: Almazán 10:26; Coscurita 10:50; Morón 11:11; Alentisque 11:30; Chérecoles 11:55; Montecagudo y Pezuel 12:2.

Correspondiendo a estos trenes, habrá otros tres ascendentes, para viajeros (dos de ellos de mercancías) en la forma siguiente.

Tren correo-mixto número 37. Salida de Ariza 2:10, mañana; Monterrubio 2:40; Chérecoles 3:8; Alentisque 3:31; Morón 3:43; Coscurita 3:58; Almazán 4:17; Barca 4:28; Rebollo 4:49; Berlanga 5:13; Quintanillas 5:28; Osma 5:55; San Esteban 6:14; Vellida 6:32; Langa 6:47; La Vid 7; Vadocondes 7:18;

Aranda 7:47; Castrillo 8:4, Roa 8:23; San Martín de Rubiales 8:30; Bocos 8:48; Peñafiel 9:6; Quintanilla de Arriba 9:20; Quintanilla de Abajo 9:41; Sardón de Duero 9:53; Tudela 10:15; Laguna 10:34.

Tren número 301. Aranda 1:50; de la tarde, Castrillo 2:8; Roa 2:34; San Martín 2:52; Bocos 3:8; Peñafiel 3:31; Quintanilla de Arriba 3:59; Quintanilla de Abajo 4:15; Sardón 4:37; Tudela 4:59; Laguna 5:20.

El tren número 303 saldrá de Ariza á las 3:11; de la tarde y llegará á Aranda á las 10:40 de la noche.

El servicio de trenes habrá empezado á efectuarse por el tren correo-mixto núm. 37, saliendo de Ariza á las 10:40 de esta madrugada.

Los trenes correos-mixtos números 37 y 38 admitirán viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto entre sí y con destino ó procedentes de las líneas de Soria, Zaragoza, Navarra y Barcelona (Norte y Directa).

Los trenes de mercancías números 301, 302, 303 y 304 admitirán viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su recorrido entre sí. Además, los trenes 301 y 302 los admitirán con destino ó procedentes de la línea de Zaragoza. Tendrán lugar clásica los mismos, departamentos de señoras y no fumadores.

Para todos los efectos de circulación por la vía única, estos trenes serán considerados como de viajeros.

### Velocidades.

Las velocidades máximas que pueden llevar los trenes en la linea de Valladolid a Ariza, son, en los express con máquinas de 4 eje acoplados y recorriendo el trayecto de Valladolid a San Esteban de Gormaz, 65 kilómetros por hora; de San Esteban de Gormaz a Alentisque, 55 y de este punto á Ariza, 45; en los correos con máquinas de las mismas condiciones enunciadas y en el mismo trayecto anterior, recorren en el primero 60 kilómetros por hora, en el segundo 50 en el tercero 45.

En los trenes mixtos y mercancías con viajeros llevando máquinas como las indicadas anteriormente, en el primer trayecto marchan con velocidad de 40 kilómetros por hora, en el segundo 40 y en el tercero 40.

En los mixtos y mercancías con máquinas de la serie 246 a 316 recorren en el primer trayecto 45 kilómetros por hora y en el segundo y el tercero 40.

La misma clase de trenes con máquina de las series 201 a 345, 325 a 361, 374 a 399 y 401 a 414, tienen en el primer trayecto una velocidad de 40 kilómetros por hora y en el segundo y tercero 35.

Los mercancías, con máquinas de 3 y 4 ejes acoplados, son los que llevan menor velocidad, pues corre 35 kilómetros por hora y en los otros dos 30.

En ningún caso ni bajo ningún concepto podrán los trenes exceder las velocidades máximas arriba fijadas, por tenerlo prohibido de un modo terminante la ley.

—160—

Mi hijo Ángel del Campo

felicitó los días á su vecina

PEPITA COBO.

I.

Si al descorrer la cortina  
ves al vecino de enfrente,  
que hoy no hace amoresamente,  
sus cacos á la vecina;  
culpa es de la tía Ferina,  
que me está dando Julepe;  
y aunque papá me eche un trepe  
quiero Pepita, que sepas,  
que por las hermosas Pepas  
estaré siempre hecho un pepe.

II.

Vecina á no ser por eso,  
perfectamente lo sabes,

—¿Qué va á ser señores?

—Mira, Perico; tráete por de pronto, diez botellas, dos de cada clase, muy alcohólicas; necesito en mi cabeza un calor más vivo que el de la familia, eso es ya muy antiguo: venga ron, champagne, cognac.

—¿Y usted? —¡Oh! yo... sin algodones no puedo...

—Dice bien: á cenar, á cenar ¿Qué hay?

—Tiene usted, orejas de cerdo: tiene usted patas de macho: tiene usted, cabeza de carnero: tiene usted... —Un demonio, tengo yo que te rompa el cráneo. Yo no tengo orejas de cerdo, cara de mono. —Dice bien, aquí no tenemos patas de macho, aquí lo que queremos, es cenar, so besugo. —También lo hay, señores. —Pues, á la mesa y mientras llega venga de butea una copa, dos, tres: brindo. —Eso es, que briade,

—Por su mirada que flecha

el alma, y la vida ensancha:

por lo que ví en la calle ancha

y admire mas en la estrecha.

Por aquel corazoncillo

que me encanta y maravilla:

por mí, que soy su castillo:

por su amor, que es mi ventilla.

¡Bravo, bravo! eso se llama ser todo un Abelardo con tíbetes de

—B.iaje...

Los carros varían en el pago desde 0·50 los de dos ruedas, en gran velocidad; hasta 0·625 las carreras y galeras por kilómetro y la mitad en pequeña.

Las demás mercancías se dividen en tres clases y pagan por tonelada y kilómetro en pequeña velocidad, 0·1625 las de 1.<sup>a</sup>; 0·1375 las de 2.<sup>a</sup> y 0·1125 las de 3.<sup>a</sup>.

Las harinas pertenecen á la segunda clase, lo mismo que los trigos, la cebada y el centeno; y los vinos á la 1.<sup>a</sup>.

### Tarifa de viajeros.

Los precios de billetes de los viajeros de esta nueva línea desde Valladolid á cada una de las estaciones, son:

ESTACIONES.	1. <sup>a</sup> clase	2. <sup>a</sup> clase	3. <sup>a</sup> clase
	P. C	P. C	P. C
Laguna . . . . .	1,05	0,8	0,55
Tudela de Duero . . . . .	2,30	1,75	1,15
Sardón de Duero . . . . .	3,80	2,85	1,40
Quintanilla de Abajo . . . . .	4,50	3,40	2,25
Quintanilla de Arriba . . . . .	6,00	4,50	3,00
Penafiel . . . . .	6,9	5,20	3,45
Bocos . . . . .	7,60	5,70	3,80
S. n. Martín de Rubiales . . . . .	8,40	6,30	4,20
Rio de Duero . . . . .	9,20	6,9	4,60
Castrillo de la Vega . . . . .	10,60	7,9	5,30
Aranda de Duero . . . . .	11,50	8,65	5,75
Vadocondes . . . . .	12,55	9,45	6,80
La Vid . . . . .	13,80	10,35	6,95
Lengua de Duero . . . . .	14,65	11,0	7,30
Villalba de San Estebán . . . . .	15,45	11,60	7,50
San Estebán de Gormáz . . . . .	16,70	12,55	8,35
Osma . . . . .	17,50	13,20	8,80
Quintanilla de Gormáz . . . . .	19,10	14,35	9,55
Berlanga de Duero . . . . .	21,25	16,65	10,70
Barca y Metute . . . . .	22,80	17,10	11,40
Almazán (M.Z.A) . . . . .	23,50	17,80	11,75
Coscurita . . . . .	24,30	18,20	12,15
Morón de Almazán . . . . .	25,00	18,75	12,50
Alentisque . . . . .	25,55	19,15	12,80
Chercales . . . . .	26,70	20,05	13,35
Monteagudo y Pezuel . . . . .	28,10	21,65	14,05
Ariza . . . . .	29,45	22,10	14,75

### Las mercancías.

Las tarifas que han de regir en la nueva línea para los transportes de este género, han sido aprobadas por Real orden del ministerio de Fomento, fecha 12 de Diciembre de 1894.

Son de grande y pequeña velocidad, habiendo también una correspondiente á la primera clase, para expedición de mercancías por los trenes mixtos, de un peso superior á 51 kilogramos, y cuyo contenido se declare, las cuales podrán ser facturadas al doble del precio máximo por tonelada y kilómetro, de la tarifa de pequeña velocidad.

También se aplicará este precio á toda expedición que pesen menos de 51 kilogramos, pagando como si pesara 60 kilogramos.

La Compañía no está obligada á recibir en los efectos que vendrá, más de una peseta en calderilla, ni billetes de Banco.

Habrá un libro cada estación, donde los interesados puedan consignar las reclamaciones que tengan por conveniente.

Los viajeros tienen derecho á transportes gratuitamente 30 kilogramos de equipaje.

Cuando haya exceso, la tarifa de percepción es de 1,25 pesetas por tonelada y kilómetro, pasando de 50 kilogramos, y de 0,75 no llegando á la misma cifra.

Pueden encargarse trenes especiales, siendo la base del coste total la de 11 pesetas 50 céntimos por tren y kilómetro.

He aquí algunas de las bases de percepción en tarifa de gran velocidad.

#### Pesetas.

Encargos (por tonelada y kilómetro) . . . . .	0·75
Muestras y Maestras (id.) . . . . .	0·75
Combustibles y pesados (id.) . . . . .	0·475
Metalílico y valores (máximos de 5.000 pesetas) . . . . .	0·1875

Más de 5.000 pesetas... 0·15

Transportes fúnebres. 1·00

Por un ataúd. 1·00

Por dos ó tres en un mismo vagón... 1·00

\*\*\*

que de los 189 artículos de las Ordenanzas Municipales no dejase cumplirse ninguno.

¿Se cederá así, ó las multas se debieran imponer hasta al mismo Ayuntamiento?

=o-

Se ha dispuesto de real orden por el ministerio de Hacienda que no se hallan sujetas al descuento de 1 por 100, las dietas que perciben los diputados provinciales, como individuos de la comisión permanente.

Además, se puede hacer la expedición facturando por pisos de wagon, lo que resulta más económico.

=o=

La Compañía arrendataria de Tabacos ha dispuesto la suspensión de indemnizaciones á los estanqueros en todos los pueblos donde existe más de una expendiduría, percibiendo de premio el 3 por 100 sobre el importe total de los pedidos.

=o-

La Sociedad de Socorros mutuos de Soria en su reunión del domingo último, eligió la Junta siguiente:

«Hago saber.—Que con gusto ha observado ésta Alcaldía el olvido en que el vecindario tiene lo dispuesto en el art. 26 de las Ordenanzas Municipales, y á este efecto hace saber que serán castigados con la multa de cinco pesetas los vecinos de esta ciudad que no tengan convenientemente aliviados los portales de sus casas, ó que en otro caso no cierran la puerta exterior de los mismos, antes de las diez

Los dependientes de mi autoridad velarán por el exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en este bando.»

Con el debido respeto señor Alcalde, el vecindario de Soria vería con sumo gusto

cuantas teas de que disparía.

Y dice que dijo lo siguiente:

—A ver si así mira bien el Ayuntamiento donde cosa y no tropieza con el máximo de los recargos municipales que hace tantos años que venimos pagando.

=o-

Con motivo de la escasez de aguas para hacer la siembra en otoño, es de oportunidad dar á conocer á nuestros agricultores, lo que viene sucediendo en algunas ciudades de Aragón:

La cebada l'amada macerá ó marzá, porque sembrada en marzo, da cosechas, tiende á generalizarse y esto pudiera servir para contrarrestar las fatales consecuencias de un otoño seco, si la primavera fuera lluviosa.

La ocasión de experimentar este cultivo se presenta este año y la adquisición de la semilla fácil, bien valiéndose de las Granjas experimentales, ó proporcionándose á algunos pueblos que la emplean con muy buenos resultados, aumentando la calidad del grano mucho más grueso que el de la cebada común.

Bueno será que los labradores que siguen los progresos de la ciencia agronómica, hagan uso de esas oportunas advertencias.

=o-

Según se nos dice, los consumos van en baja en nuestra capitalidad.

Malo, malo, pero que no empeore sin depósitos administrativos.

=o-

Con motivo de la nieve y los helos que adornan estos días las calles de la Capital, se suceden algunas caídas nadas

### —158—

—No hay brindis: la cena  
pues brindo en fin y me callo  
per que cuando llegue á gallo  
pase bien la Noche buena.

—Ole, ole! ya lo creo y más siendo tan hermoso como es esta trucha de Uña.—¡Pero hombre, que estás derramando el caldo.—Déjalo, si ya no vé.—Oye tu, miope, quien no vé eres tú.—Cállate, canillas de sietemesino.—Señores, ó hay orden ó de lo contrario empiezo á botellazos.—Si? pues esos se dan de este modo.—Eh, eh, mozo, señores vocales, caballeros, órden, órden! ¿en qué país vivimos?—Señor presidente no ha sido nada: 15 botellas rotas, dos veladores perniquebrados, el suelo convertido en un mar de besugos: por lo demás, todos buenos Adios gracias, señor presidente.—Me alegro que así sea, aunque me parece ya demasiado ruido para...—¿Ruido? quiá, no señor: hacemos nosotros más con las zambombas.—Pero ¿que caterva de chicos se ha...?—Somos nosotros, D. Pedro, los hijos del tío Colás; y como hemos oido ruido, y nosotros también estamos de fiesta, nos hemos colocado aquí, en el café de los señores á mirarnos en los espejos y á ver qué zambombas gastan.—Vamos, si: vosotros os mirarais mejor por el suelo al olorcillo de... Pues mire V. no han cenado, pero á pesar de esto, pun pun, zacatun zacarracazn.

—Venga, venga; y canta canaria.

Señor alcalde mayor,

### —159—

mande V. parar los fuegos  
y que descansen los vivos  
y que se entierren los muertos.

Dice bien la copla; es muchachos; enfangarse y duro á la zambomba y al diente, V. buena mujer recoja esos restos que no les faltará sepultura y á vivir.

—Pan pun, zacatun, madre, madre, ahora si que va la mia.

Como los chicos no tienen oficio, pensión ni renta,  
cen la zambomba trabajan  
y por la zambomba cenan.  
Hombres, que en el mundo viven,  
esta moraleja aprendan.  
Para comer cada cual  
maneje sus herramientas,  
mucho tinto, mucho pesquis,  
mucha voluntad, gran fuerza  
que no hay tajo sin trabajo  
ni mal que por bien no venga  
y basta ya de zambomba  
y basta de Noche buena.

agradables para los individuos que las sufren.

Hay que recordar que se hicieron hace tiempo bocas de riego para la limpieza, pero... la de siempre, no hay agua para limpiar.

Ni para beber apenas después de lo mucho que han costado a Soria todas estas cosas.

Y que se caiga quien se caiga.

—o—  
ver planteó la reforma de las Escuelas Normales y de la Inspección de primera en el año sacando aq. los establecimientos del estado lamentable en que viviendo y dando á la inspección la estabilidad e independencia que necesita para el acertado desempeño de la importante misión que le está confiada.

—o—  
Parece que será restablecida en los presupuestos del Estado la Subvención de que antes disfrutaba la Caja de derechos pasivos del Ministerio y que f. e suprimida en los últimos presupuestos.

—o—  
Según leemos, S. M. la Reina ha hecho al Sr. Ministro de Hacienda reiteradas indicaciones en obsequio del Magisterio a fin de que este cuore con regularidad.

—o—  
Se ha concedido la jubilación que tenía solicitada por edad a Don Isidoro Lácal M.estro de primera enseñanza de Zayuelas, en esta provincia.

—o—  
En los Centros Oficiales se guarda reserva acerca de las bases que sirven de norma para regularizar las reformas que se proyectan en las Escuelas Normales y en las inspecciones.

—o—  
Algunos colegas dan por hecho que el pago de las obligaciones de la primera enseñanza pase á ser función del Estado.

Motivos habrá para creerlo así, aunque no fuera mas que recordando el proyecto de ley que, por Real Decreto de 7 de Diciembre de 1888 fue autorizado para presentarlo a las Cortes por el entonces Ministro de Fomento y hoy de Hacienda Don José Canalejas y Almeida, cuyo artículo 1.º decía así: «El Tesoro público abonará las obligaciones de primera enseñanza, entregando trimestralmente, en concepto de anticipo reintegrable, en las Cajas provinciales encargadas de su pago, el importe de los créditos de personal y material consignados para aquel servicio, en los presupuestos municipales de gastos».

Y como es de suponer que el señor Canalejas no haya variado de opinión acerca de este importante asunto, de presumir es, que hoy que se encuentra en mejores condiciones para ello que entonces, haga por que aquel proyecto sea convertido en Ley, y en esto confían los citados colegas. Así debiera ser pero... allá lo veremos.

—o—  
La comisión permanente de la Exma. Diputación provincial se ha dirigido al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, por conducto del Sr. Gobernador civil, encareciéndole lo conveniente que resultaría para los Ayuntamientos el que liquidara á los mismos y entregara en la Caja especial de primera enseñanza los recargos municipales sobre las contribuciones que hayan sido recaudadas en el corriente año económico.

Encontramos muy pertinente tal escitación, pues que siendo de reconocida justicia, el que dichos recargos se entreguen en las épocas oportunas segun está ordenado, de hacerlo así, se les dará el destino que les responda y les

Maestros recibirán sus haberes con la regularidad debida, en lo que cabe.

—o—  
En Zaragoza se ha abierto un Centro de preparación para oposiciones a escuelas con arreglo a los programas arroba los por Real orden de 10 de Octubre último que estará á cargo de profesores competentes en las materias que comprenden dichos programas.

—o—  
Por Real decreto de 21 de Diciembre último se ha concedido al Ayuntamiento de Alcubierre provincia de Huesca, una subvención de 20.950 pesetas, para construir un edificio destinado a escuelas.

Buena falta hace que tales concesiones se generalicen porque muchos locales en que están instaladas las escuelas, para lo que merecen sacrificios es para tal objeto.

—o—  
La Dirección general de Instrucción pública ha remitido á los instantes considerando lógico de ser aceptado un nuevo plan gradual de adaptación de la reformista lucida en Septiembre último en la segunda enseñanza.

Y vé de planes que seguramente sembrarán la anarquía en la terna inteligencia de los jóvenes estudiantes.

—o—  
Se nos pregunta por algunos suscriptores por los documentos que será necesario presentar para cobrar en la Exma. Diputación provincial el sobrescuedo que la misma ha ordenado pagar por el año económico de 1891 á 92 á la cual, creemos oportuno contestar lo que figura en el escáner de dicha año haya de cobrar por otra persona en su nombre, esta ha de venir prevista de una autorización firmada por el interesado con el V.º B.º del Alcalde de la localidad en que reside y extendida en el papel correspondiente ó reintegrado con poliza de la misma clase; segundo, Que cuando el Maestro ó Maestra que figura en dicho escáner haya fallecido y por lo tanto los herederos son los que han de cobrar la cantidad correspondiente, estos deberán venir provistos de la partida de defunción del causante y además de una información en la cual se acredite que son los únicos y legítimos herederos; para esto recurrirán por medio de solicitud al Juez municipal pidiendo que reciba declaración á tres testigos que conozcan a los interesados y que puedan manifestar quienes son los referidos herederos. Esta información creemos podrá hacerse en papel de oficio. Con tales documentos podrán los interesados presentarse a verificar el cobro y caso de que estos deseen hacerlo por otra persona en su nombre, habrán de proveerle de la autorización oportunamente hechos dicho antecedente.

Al verificar el cobro deberá exhibirse la cédula personal o hacer la constar en los documentos que presente. Escusado será decir que cuando los maestros interesados se presenten á verificar el cobro por si, no necesitan documento justificativo alguno, mas que la cédula personal.

APRENDIZ DE CARPINTERIA,  
—Se busca uno que entienda algo en el oficio, Calle Mayor, 13, informarán.

—1—

JOSÉ HERNANDEZ  
Dueño del carro ordinario de Tarazona á Soria y vice-versa, ofrece sus servicios de trasporte al precio de 0'25 céntimos de peseta arroba. Equipajes precio convencional.

Para entrega de talones y encargos, dirigirse en Tarazona, Fonda de López al mismo dueño y en Soria, Teatinos número 1, Jabonería.

—1—  
SE arrienda una tienda en la calle de Namancia núm. 7.

Por 8 días  
Gran liquidación en todas las existencias en genero de inverno.

Para que mis numerosos parroquianos puedan disfrutar de las rebajas de importancia que he hecho en los precios de todos los géneros de la presente estación, se lo aviso por medio de este anuncio.

No compréis sin antes haber visitado este establecimiento.

Joaquín Vicen  
65, COLLADO, 65  
Y  
OLIVO 7 y 9

BABERO: Se necesita un oficial enterado en el oficio en la barbería de Benito Moreno Postigo, 13, Soria.

### AVISO AL PÚBLICO

Con fecha 20 de Noviembre de 1894, ha quedado disuelta la sociedad denominada:

#### LAS HERAS Y GASÓN

Quedando á cargo del socio Don Santiago Las Heras Alcalde solventar los asuntos pendientes de la misma en el local de la calle del Collado número 59, refundiendo en esta, la que tenía en la Plaza Mayor número 1, y dedicarse a la compra y venta al por menor en tejidos nacionales y extranjeros, como en paquertería, quincallería y bisutería, que por espacio de diez años se viene ocupando en esta plaza.

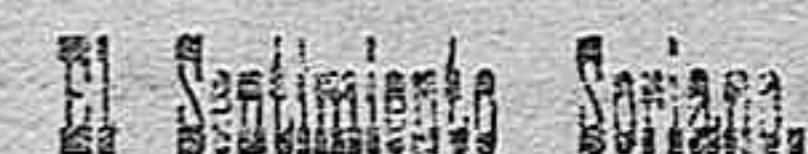
Con tal motivo se propone realizar las grandes existencias que posee, á precios reducidos.

Gran surtido en paxería, con grandes rebajas.

9-16

SE VENDEN diez pares de palomas, seis gallinas y diez pollos. Darán razón en Almajano casa del señor Cura parroco y en Soria casa de don José Martínez, (Café del Río.)

—4—



ÚNICA Y EXCLUSIVA EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRES EN SORIA

bajo la dirección y propiedad  
DE JORGE DE PABLO

El dueño de dicha funeraria tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela el variado surtido en cajas metálicas desde la infinita cantidad de 20 pesetas una á la de 500 según la clase y dimensiones; comprometiéndose á mastrarlas también á Burgo de Osma, Almazán, Agreda y demás puntos que haya coches correos siempre que tenga aviso con dos horas de anticipación y la salida del coche-correo.

A los de la capital que compran el féretro en esta funeraria se les hará una rebaja prudencial á los honorarios de las diligencias.

Esta misma casa se encarga de la colocación del hábito ó mortaja, impresión de esquelas, aviso de cailla, y de todas las diligencias necesarias, pues con escoger el funeral que quieran se haga, y la casa se quita de cuidados sin tener que intervenir con nadie más que con el expresado Sr. de Pablo.

También se encarga de tracción de restos, colocación de lápidas, construcción de mausoleos ó panteones, etc.

SERVICIO PERMANENTE  
Salvador, núm. 4 Soria

### SE VENDE

Un ejemplar del *Diccionario de Electricidad y Magnetismo, con aplicación á las ciencias, las artes y la industria*, por Julian Lefevre profesor de la Escuela de Ciencias, de Nantes.

Es una obra lujosamente editada por los señores Baillière y sus hijos de Madrid.—Consta de más de 1.000 páginas con 1.125 grabados, acabada de publicar.

Cuesta 25 pesetas, pero su dueño la cederá en 20, advirtiendo que están sin abrir todas sus entregas y por consiguiente sin haber sido leída todavía la obra.

Informarán en la imprenta de este periódico, Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

### Establecimiento

DE  
*Ultramarinos y Vinos Especiales*  
DE

Pablo Borque

COLLADO, 24, SORIA.

En este establecimiento encontrarás el público abundantes surtidos de los géneros ultramarinos y coloniales y el especial vino de mesa tan acreditado desde que se estableció.

Calle 24.—Soria

En los montes de Matanza y Quintanilla de tres Barrios de la propiedad de Jacinta Ortiz viuda de Pedro Aparicio, vecino de Langra de Duero, se venden cabras de leche con chivo y sin chivo. Para tratar, está autorizado el guarda de dichas montes.

TIP. DE EL NOTICIERO DE SORIA.

### INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

#### NOTICIAS.

\*\*\*

En el presupuesto del Ministerio de Fomento que ha de presentarse á las Cortes para el año económico próximo, el Sr. Puigcor-

# La Salud á domicilio. - La Margarita en Locches

**■** Antibiliosa, antiescrofularia, antihépatica, antisifilitica, antiparasitaria y muy reconfortante. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Previada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco puecen curar con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, h. rps, reumatismo, flagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las hotellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Ventil en Soria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Sras. Hijas de B. Calahorra.

—32—

## LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que cure su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vomitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminentes médicas de todas partes que les recomiendan como medicamento insustituible.

Pidánselo en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones porque no darán resultado.

## TOS.

La única preparación que hace desaparecer toda clase de tos á las 24 horas, sea lis acerollas Pastillas Mavilleas, del Dr. Blas, que se venden en las principales farmacias de España. Depósito Caballero de Gracia, 3, Madrid.

—34—

## Enfermos del estómago.

La Esencia de pepino del Doctor Blas, no es un secreto su composición, pero es el mejor medicamento para la gastritis, gastralgia, dolor de estómago, acidez e hinchazón gástrica, inflamación-dispepsia, desfallecimiento del estómago, etc., etc.; por ser sus componentes tónicos, carminativos y antiácidos.—De venta en las principales farmacias de España.—Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

—14—

## Catarrros.-Bronquitis.

Para curar estos afecciones y prevenir sus funestos resultados, como en las afecciones del pecho y laringe, asma y en toda clase de padecimientos que se tenga que modificar la secreción de las mucosas, el preparado recomendado por los principales doctores es la Esencia de Erba del Doctor Blas, que se vende en todas las farmacias de España, Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

—14—

## INTERESANTE A LOS

### GANADEROS

Vacunas Pasteur para preservar á los ganados lanar, caballo vacuno, y caballito del CABURCO ó MAL DE BAZO y los cordos del MAL ROJO.

La mortalidad se reduce á menos de 1 por 100. SOCIETE DU VACCIN CHABONEUX, Rue des Pyramides, 14, PARÍS.

Dirigir los pedidos al Dr. Dorset, Mayor, 9, farmacia, Zaragoza, que remitirá también tarifas e instrucciones á los señores Veterinarios y ganaderos que las soliciten.

60-60

Maquinas SINGER para coser SE ADQUIEREN todos los modelos á pesetas 2,50 semanales

Tenemos el sentimiento de participar al público que, en vista del ENORME AUMENTO en los derechos de Aduanas sobre la introducción de MAQUINAS PARA COSECHER (pues las Máquinas Inglesas que antes pagaban PESETAS 8 los 100 kilos, hoy dia pagan PESETAS 70, y las Máquinas Americanas, que antes pagaban PESETAS 9, los 100 kilos, hoy dia pagan PESETAS 84, incluso la madera de embalaje), y estando ya agotadas las

Máquinas Domésticas

Máquinas Industriales

Máquinas Cilíndricas

y Máquinas Cadenetas

que fueron introducidas antes de los actuales Aranceles, nos vemos en la necesidad de aumentar desde el 21 de Enero próximo, el precio de cada una de dichos modelos en PESETAS 37'50, cuyo aumento de precio seguirá rigiendo mientras duren los presentes derechos de Aduanas.

Teniendo aun existencias de los siguientes modelos de maquinas que fueron introducidas antes de los actuales aranceles.

Máquinas Familias

Máquinas intermedias

Máquinas Familias, nuevo modelo

Máquinas Intermedias, nuevo modelo

y Máquinas giratorias

se seguirá vendiendo dichos modelos á los precios de costumbre hasta nuevo aviso.

En las islas Canarias no sufrirán alteración alguna los precios de las Máquinas por no extenderse á aquella provincia la subida de los derechos de Aduana.

Pidánselo catálogos ilustrados que se dan gratis en la sucursal de Soria

COLLAZO 52.

—1—

## DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS MILK

## ANEMIA

DEGLICID, CONSUMPTO, RACIOTICO, ESCRUPULIA, CRUVELOCIA, ERASAL, ESTOMAC, TISIS, & PASTILLAS FOSFATADAS D. KLEIN

Some pastillas para tomar en agua fría o en agua caliente lo siguiente de cada una:  
1. Beber como se tomen pastillas desayunadoras.  
2. Beber agua fría en la noche para dormir, así se deben tomar las pastillas principales á desayunar.  
3. Beber agua fría en la noche y bronquitis, a quienes tanto perturbantes preparaciones que causan mucha fatiga y dolor.  
4. Beber agua fría en la noche y 5. En el preparado de los más sencillas, para dormir.

## ASMA

CATARRO, SOFRACCION, PISCIFERIA DE RESPIRAR LICOR ANTIASTHATICO DEL DR. KLEIN

Con el licor diluyendo las gotas de resina del jardín GOTAS CALORANTES DEL DR. KLEIN

Calmar al momento los ataques de asma, por intentos que sean. El LICOR con la calidura lo enfermado, las GOTAS calman de inmediato el ataque

## TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN

Efecto remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebeldia y erupciones que sea. No contiene opio ni morfina.

VENTA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado 64.—Santiago Ruiz Farmacia y Droguería.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

## Aviso.

EN LA RELOJERIA

Francisco Lacussant.

Portales del Collado.—40,  
SORIA.

Se componen y pueden recoger en el día mismo de su entrega, los relojes cuya compostura se enciende, con segura y verdadera garantía de su buena marcha.

A tal objeto se ha traído un nuevo oficial procedente de uno de los mejores y más famosos talleres de esta clase que hay en Madrid.

NO CONFUNDIRSE  
RELOJERIA DE

FRANCISCO LACUSSANT  
40.—Collado—40,  
SORIA

—4—

## RUBINAT PROFESIÓN

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumores fribrosos) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Drogerías.  
Administración: Cortes, 273, Entresuelo Barcelona.

Regulador de la mujer del Dr. Adamam.

Es el mejor preparado para los desarreglos de las funciones de los órganos de la reproducción, como la amenorrea, ménorragia, dismenorrea, leucorrhea, tendencia á los abortos, dolores que acompañan á una escasa ó excesiva menstruación, y es un agente calmante en todas las condiciones aflictivas, nerviosa ó histerica que precede ó acompaña a estos dolores.—Se vende en las principales farmacias.—Depósito, Caballero de Gracia, 3 Madrid.

—14—